



SUMARIO

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

	Págs.
5L/PE-0721. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué cuantía de subvenciones ha recibido hasta la fecha la Asociación de Elaboradores de Alimentos Artesanos de La Rioja (ARTESAR) del Gobierno de La Rioja, bien sea a través de alguna de las Consejerías del Gobierno o de la ADER. María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.	5458
5L/PE-0722. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué proyectos presentados por la Asociación de Elaboradores de Alimentos Artesanos de La Rioja (ARTESAR) han recibido financiación del Gobierno de La Rioja, bien sea a través de alguna de las Consejerías del Gobierno o de la ADER. María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.	5458
5L/PE-0727. Pregunta de respuesta escrita sobre de qué manera se ha impulsado desde el Gobierno de La Rioja durante el año 2001, la creación y puesta en funcionamiento de concejalías de la Mujer en las diferentes Entidades Locales de la región. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.	5459
5L/PE-0729. Pregunta de respuesta escrita sobre qué actuaciones concretas se han desarrollado desde el Gobierno de La Rioja en el año 2001 para estimular la puesta en marcha de recursos comunitarios, para facilitar la formación y la incorporación de la mujer al ámbito público. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.	5460
5L/PE-0731. Pregunta de respuesta escrita sobre de qué manera se ha difundido por parte del Gobierno de La Rioja durante el año 2001 las normas legislativas de ámbito nacional y comunitario	

y de qué forma se ha fomentado la puesta en práctica de estas normas en empresas, organismos e instituciones. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5461

5L/PE-0733. Pregunta de respuesta escrita sobre qué actuaciones concretas se han llevado a cabo durante el año 2001 por parte del Gobierno de La Rioja, para revisar y eliminar, en su caso, el lenguaje sexista de las disposiciones, Proyectos de Ley, normativas, expedientes, oficios y documentos. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5462

5L/PE-0734. Pregunta de respuesta escrita sobre qué medidas se han adoptado por parte del Gobierno de La Rioja durante el año 2001, para garantizar un uso no sexista del lenguaje en las publicaciones que se realizan por las distintas administraciones que de él dependen. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5463

5L/PE-0736. Pregunta de respuesta escrita relativa a si la Comisión de Medio Ambiente de La Rioja tiene competencias para dictar normas. María Concepción Julia Arribas Llorente - Grupo Parlamentario Socialista. 5463

5L/PE-0737. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué contraprestaciones se le han exigido a la empresa promotora de la Central térmica de ciclo combinado de Arrúbal, que aseguren la recuperación de la zona tras la construcción de la central. M.^a Concepción Julia Arribas Llorente - Grupo Parlamentario Socialista. 5464

5L/PE-0738. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué medidas se han exigido a la empresa promotora para asegurar la inexistencia de impacto sobre la conservación de la flora y la fauna del río Ebro. M.^a Concepción Julia Arribas Llorente - Grupo Parlamentario Socialista. 5465

5L/PE-0739. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué efectos tiene estudiados la Consejería de Medio Ambiente que puedan derivarse sobre la flora y la fauna del río Ebro ante el calentamiento supuesto. M.^a Concepción Julia Arribas Llorente - Grupo Parlamentario Socialista. 5466

5L/PE-0740. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué impacto va a tener la planta de cogeneración energética de gas natural de Arrúbal sobre las aguas del Ebro en materia de calentamiento de las mismas sobre la temperatura habitual del río. M.^a Concepción Julia

-
- Arribas Llorente - Grupo Parlamentario Socialista. 5466
-
- 5L/PE-0741. Pregunta de respuesta escrita relativa a si ha previsto el Gobierno de La Rioja la exigencia a la empresa promotora de la Central térmica de Arrúbal de alguna inversión económica en actuaciones medioambientales en los municipios colindantes y en la región en general. M.^a Concepción Julia Arribas Llorente - Grupo Parlamentario Socialista. 5467
-
- 5L/PE-0743. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuáles y de qué índole han sido los criterios que ha seguido el Gobierno de La Rioja, para no considerar el posible desarrollo de otras energías limpias y renovables distintas a la eólica en nuestra Comunidad. M.^a Concepción Julia Arribas Llorente - Grupo Parlamentario Socialista. 5468
-
- 5L/PE-0744. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué tipo de razones medioambientales ha tenido el Gobierno de La Rioja, para no presentar a debate político en el Parlamento de La Rioja el Documento de Planificación y Desarrollo Eléctrico y Gasista 2002-2011 en aspectos correspondientes a La Rioja. M.^a Concepción Julia Arribas Llorente - Grupo Parlamentario Socialista. 5469
-
- 5L/PE-0745. Pregunta de respuesta escrita relativa a si dispone la Comunidad Autónoma de La Rioja de algún documento de planificación estratégica en materia de energía. M.^a Concepción Julia Arribas Llorente - Grupo Parlamentario Socialista. 5470
-
- 5L/PE-0746. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué demandas medioambientales y de qué colectivos ha recogido el Gobierno de La Rioja en el Plan estratégico de energías de la Comunidad Autónoma de La Rioja. M.^a Concepción Julia Arribas Llorente - Grupo Parlamentario Socialista. 5470
-
- 5L/PE-0747. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué estudios de incidencia real sobre el consumidor de energía eléctrica de La Rioja tiene hechos el Gobierno en relación al desarrollo de la energía eólica en la Comunidad. M.^a Concepción Julia Arribas Llorente - Grupo Parlamentario Socialista. 5471
-
- 5L/PE-0748. Pregunta de respuesta escrita relativa a, en el programa "Recicla con la red", qué tipo de controles medioambientales y con qué periodicidad ha realizado la Consejería de Medio Ambiente la responsabilidad que le corresponde en todo este proceso derivado del reciclaje de aparatos informáticos. María Concepción Julia Arri-

bas Llorente - Grupo Parlamentario Socialista. 5472

5L/PE-0749. Pregunta de respuesta escrita relativa a, en el programa "Recicla con la red", cuál es y en qué lugar se encuentra la empresa encargada de reciclar los aparatos informáticos producto de esta campaña. María Concepción Julia Arribas Llorente - Grupo Parlamentario Socialista. 5473

5L/PE-0750. Pregunta de respuesta escrita relativa a, en el programa establecido por Fundarco "Recicla con la red" para la renovación de equipos informáticos, quién es el encargado de transportar los materiales usados. María Concepción Julia Arribas Llorente - Grupo Parlamentario Socialista. 5474

5L/PE-0751. Pregunta de respuesta escrita relativa a, en el programa "Recicla con la red" para la renovación de equipos informáticos, tal como expresan las condiciones del mismo para la correcta aplicación del programa, cuántos ordenadores se han recogido por los diversos establecimientos de La Rioja. María Concepción Julia Arribas Llorente - Grupo Parlamentario Socialista. 5474

5L/PE-0752. Pregunta de respuesta escrita relativa a, en el programa establecido por Fundarco "Recicla con la red" para la renovación de equipos informáticos, cuál ha sido el coste total que el Gobierno ha tenido que abonar para dar acogida a este programa. María Concepción Julia Arribas Llorente - Grupo Parlamentario Socialista. 5475

5L/PE-0753. Pregunta de respuesta escrita relativa a, en el programa establecido por Fundarco "Recicla con la red", cuántos han sido los ordenadores vendidos por las diversas empresas acogidas al mismo en el tiempo en que ha durado la campaña publicitaria. María Concepción Julia Arribas Llorente - Grupo Parlamentario Socialista. 5476

5L/PE-0754. Pregunta de respuesta escrita relativa a, en el programa establecido por Fundarco "Recicla con la red" para la renovación de equipos informáticos, cuál ha sido la evaluación que del mismo hace el Gobierno. María Concepción Julia Arribas Llorente - Grupo Parlamentario Socialista. 5476

5L/PE-0755. Pregunta de respuesta escrita sobre cuáles son las actuaciones que está llevando a cabo el Gobierno de La Rioja en materia de aprovechamientos turísticos de los embalses riojanos. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 5477

-
- 5L/PE-0756. Pregunta de respuesta escrita sobre qué Planes tiene el Gobierno de La Rioja sobre el desarrollo turístico de los embalses riojanos. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 5478
-
- 5L/PE-0757. Pregunta de respuesta escrita sobre si ha elaborado el Gobierno de La Rioja junto a los Ayuntamientos ribereños algún programa de desarrollo turístico de los embalses de nuestra Comunidad Autónoma. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 5479
-
- 5L/PE-0758. Pregunta de respuesta escrita relativa a si apoya el Gobierno de La Rioja las declaraciones del Sr. Fraga Iribarne a favor de una participación mayor de las Comunidades Autónomas en la Unión Europea. María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista. 5479
-
- 5L/PE-0759. Pregunta de respuesta escrita relativa a si va a elevar el Sr. Sanz como miembro de la Mesa del Comité de las Regiones el acuerdo adoptado por el Pleno del Comité los días 14 y 15 de diciembre a otras instancias europeas, o se va a quedar al margen de su responsabilidad en este tema. María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista. 5480
-
- 5L/PE-0760. Pregunta de respuesta escrita relativa a si apoya el Gobierno de La Rioja el acuerdo adoptado por el Pleno del Comité de las Regiones de los días 14 y 15 de noviembre de 2001, sobre el dictamen presentado por los representantes de Toscana y Salzburgo de participación de las CC.AA. en la UE. María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista. 5481
-
- 5L/PE-0761. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué línea de participación de las Comunidades Autónomas en los Consejos de la UE va a detener el Gobierno de La Rioja, la del Partido Popular español o la del Comité de las Regiones. María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista. 5482
-
- 5L/PE-0762. Pregunta de respuesta escrita relativa a si considera suficiente el Gobierno de La Rioja la participación de nuestra región en los Comités de Gestión, como fórmula de participación de las Comunidades Autónomas en la toma de decisiones de la Unión Europea. María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista. 5483
-
- 5L/PE-0763. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué resultados

concretos ha obtenido La Rioja de la participación en los Comités de la Unión Europea. María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista. 5483

5L/PE-0764. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué valoración hace el Gobierno de La Rioja de la participación de nuestra región en los Comités de Gestión de la Unión Europea. María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista. 5484

5L/PE-0765. Pregunta de respuesta escrita relativa a en qué Comités de Gestión de la Unión Europea ha participado la Comunidad Autónoma de La Rioja desde 1998 hasta hoy. María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista. 5485

5L/PE-0766. Pregunta de respuesta escrita relativa a si apoya el Gobierno de La Rioja las declaraciones de los Senadores Soto y Del Río sobre la participación de las Comunidades Autónomas en los Consejos de la Unión Europea. María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista. 5486

5L/PE-0772. Pregunta de respuesta escrita relativa a en qué fecha piensa el Gobierno que podrá entrar en funcionamiento el regadío en el municipio de Grañón. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5486

5L/PE-0773. Pregunta de respuesta escrita sobre cuál es el resultado del trabajo realizado por el Gobierno de La Rioja para construir un regadío en el municipio de Grañón por un sistema de balsas. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5486

5L/PE-0774. Pregunta de respuesta escrita sobre qué solución ha encontrado el Gobierno de La Rioja al problema del regadío en el municipio de Grañón. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5486

5L/PE-0784. Pregunta de respuesta escrita relativa a si tiene conocimiento el Gobierno del incidente ocurrido en el Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada el pasado día 9 de mayo, siendo desalojados por la fuerza pública cinco funcionarios. Mariano Donamaria de Blas - Grupo Parlamentario Socialista. 5488

5L/PE-0785. Pregunta de respuesta escrita relativa a si tiene conocimiento el Gobierno, del conflicto existente en el Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada sobre la valoración de los puestos de

trabajo. Mariano Donamaría de Blas - Grupo Parlamentario Socialista. 5488

5L/PE-0786. Pregunta de respuesta escrita relativa a si tiene constancia y conocimiento el Gobierno regional de la utilización de las fuerzas especiales y de intervención rápida de la Guardia Civil, para el desalojo de cinco funcionarios del Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada el día 9 de mayo. Mariano Donamaría de Blas - Grupo Parlamentario Socialista. 5489

5L/PE-0787. Pregunta de respuesta escrita relativa a si ha tenido algún contacto la Dirección General de Administración Local o el Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, con el Comité de empresa y la corporación de Santo Domingo de la Calzada, en relación con la valoración de puestos de trabajo. Mariano Donamaría de Blas - Grupo Parlamentario Socialista. 5490

5L/PE-0788. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuál es el precio pagado y a quién por el Gobierno de La Rioja en el acto de retracto del posible traspaso del local de "Medyser". María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista. 5491

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE DIPUTADOS

5L/SIDI-0746. Solicitud de información relativa a relación y evolución de las Plantillas de las Policías Locales existentes en La Rioja durante los años 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001 y 2002. María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista. 5491

5L/SIDI-0747. Solicitud de información sobre número de personas en listas de espera en el Servicio Riojano de Salud a 31 de julio de 2002 con detalle por consultas de especialistas, pruebas diagnósticas y por intervenciones quirúrgicas. Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista. 5492

5L/SIDI-0748. Solicitud de información sobre número de personas en listas de espera en el Servicio Riojano de Salud a 30 de junio de 2002 con detalle por consultas de especialistas, pruebas diagnósticas y por intervenciones quirúrgicas. Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista. 5493

5L/SIDI-0749. Solicitud de información sobre copia del expediente 06-7-2.1.-0045/2002 sobre Campaña Institucional del Sistema Público de Servicios Sociales. Pablo Rubio Medrano - Grupo Parla-

mentario Socialista.	5493
5L/SIDI-0750. Solicitud de información sobre copia del Informe Económico del Decreto 45/2002, de 31 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Servicios Sociales. Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista.	5494
5L/SIDI-0751. Solicitud de información sobre gasto farmacéutico efectuado por el Servicio Riojano de Salud en el primer semestre del año 2002, con desglose mensual y en sus diferentes niveles de atención sanitaria y conceptos presupuestarios. Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista.	5494
5L/SIDI-0752. Solicitud de información sobre copia del expediente de adjudicación del mantenimiento de la Vía Verde Casalarreina-Ezcaray a la empresa CONIMAN. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.	5495
5L/SIDI-0753. Solicitud de información sobre cantidad por la que se le ha adjudicado a la empresa CONIMAN el mantenimiento de la Vía Verde Casalarreina-Ezcaray. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.	5496
5L/SIDI-0754. Solicitud de información sobre valoración que hace el Gobierno del mantenimiento de la Vía Verde Casalarreina-Ezcaray por parte de la empresa CONIMAN como adjudicataria de su mantenimiento. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.	5496
5L/SIDI-0755. Solicitud de información sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno de La Rioja respecto a la empresa CONIMAN por el mantenimiento de la Vía Verde Casalarreina-Ezcaray dado el lamentable estado de deterioro en que se encuentra el trazado de dicha Vía Verde. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.	5497
5L/SIDI-0736. Solicitud de información sobre relación de expedientes de contratación imputados al Capítulo VI del Presupuesto de Gastos y en el período comprendido entre julio de 1995 a la actualidad, efectuados por la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social en el Centro Asistencial "Reina Sofía". Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista.	5497
5L/SIDI-0741. Solicitud de información relativa a copia de la sen-	

tencia judicial a que se refiere el Secretario General Técnico de la Consejería de Salud, Sr. Corcuera, respecto al informe de fiscalización de cuentas del CAMP de Fuenmayor. María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista. 5498

5L/SIDI-0742. Solicitud de información sobre número de personas en listas de espera en el Servicio Riojano de Salud a 31.05.02 con detalle por consultas de especialistas, pruebas diagnósticas y por intervenciones quirúrgicas. Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista. 5498

5L/SIDI-0744. Solicitud de información relativa a relación de denuncias o reclamaciones efectuadas por usuarios -o familiares- de residencias de personas mayores en la Comunidad Autónoma de La Rioja, recibidas en el Gobierno de La Rioja, sobre el funcionamiento de los indicados centros o prestación de servicios. Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista. 5499

5L/SIDI-0745. Solicitud de información relativa a copia del expediente completo tramitado por el Gobierno de La Rioja con el objeto de acceder al uso del local de Muro de la Mata, donde se encuentra instalado "Medyser". María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista. 5499

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0721 -0510201-

Autor: María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.

4.2. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué cuantía de subvenciones ha recibido hasta la fecha la Asociación de Elaboradores de Alimentos Artesanos de La Rioja (ARTESAR) del Gobierno de La Rioja, bien sea a través de alguna de las Consejerías del Gobierno o de la ADER.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la respuesta a la pregunta de contestación escrita de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 3 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Cenicerros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 27 de junio de 2002, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a qué cuantía de subvenciones ha recibido hasta la fecha la asocia-

ción de elaboradores de alimentos artesanos de La Rioja (ARTESAR) del Gobierno de La Rioja, bien sea a través de alguna de las Consejerías del Gobierno o de la ADER.

Cumplimentada dicha iniciativa, se remite la información solicitada a los efectos que procedan.

Logroño, 29 de julio de 2002. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Alberto Bretón Rodríguez.

En contestación a la iniciativa solicitada se informa, que por parte de ninguna Consejería, así como de la ADER, se ha gestionado ninguna subvención a la Asociación de Elaboradores de Alimentos Artesanos de La Rioja (ARTESAR).

Logroño, 29 de julio de 2002. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Alberto Bretón Rodríguez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0722 -0510202-

Autor: María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.

4.3. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué proyectos presentados por la Asociación de Elaboradores de Alimentos Artesanos de La Rioja (ARTESAR) han recibido financiación del Gobierno de La Rioja, bien sea a través de alguna de las Consejerías del Gobierno o de la ADER.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la respuesta a la pregunta de contestación escrita de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 3 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 27 de junio de 2002, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a qué proyectos presentados por la Asociación de Elaboradores de Alimentos Artesanos de La Rioja (ARTESAR) han recibido financiación del Gobierno de La Rioja, bien sea a través de alguna de las Consejerías del Gobierno o de la ADER.

Cumplimentada dicha iniciativa, se remite la información solicitada a los efectos que procedan.

Logroño, 29 de julio de 2002. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Alberto Bretón Rodríguez.

En contestación a la iniciativa solicitada se informa, que por parte de ninguna Consejería, así como de la ADER, se ha financiado proyecto alguno a la Asociación de Elaboradores de Alimentos Artesanos de La Rioja (ARTESAR).

Logroño, 29 de julio de 2002. El Consejero de De-

sarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Alberto Bretón Rodríguez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0727

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

4.4. Pregunta de respuesta escrita sobre de qué manera se ha impulsado desde el Gobierno de La Rioja durante el año 2001, la creación y puesta en funcionamiento de concejalías de la Mujer en las diferentes Entidades Locales de la región.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la respuesta a la pregunta de contestación escrita de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 3 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Presidencia, por la Resolución de 2 de julio de 2002, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamen-

tario Mixto, relativa a de qué manera se ha impulsado desde el Gobierno de La Rioja durante el año 2001, la creación y puesta en funcionamiento de concejalías de la Mujer en las diferentes Entidades Locales de la región.

Cumplimentada dicha iniciativa, se remite la información solicitada a los efectos que procedan.

Logroño, 31 de julio de 2002. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Alberto Bretón Rodríguez.

La atribución de funciones o ámbitos de actividad a los Concejales forma parte de la potestad de autoorganización de cada Entidad Local.

Logroño, 31 de julio de 2002. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Alberto Bretón Rodríguez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0729

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

4.5. Pregunta de respuesta escrita sobre qué actuaciones concretas se han desarrollado desde el Gobierno de La Rioja en el año 2001 para estimular la puesta en marcha de recursos comunitarios, para facilitar la formación y la incorporación de la mujer al ámbito público.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la respuesta a la pregunta de contestación escrita de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 3 de septiembre de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Presidencia, por la Resolución de 2 de julio de 2002, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a qué actuaciones concretas se han desarrollado desde el Gobierno de La Rioja en el año 2001 para estimular la puesta en marcha de recursos comunitarios, para facilitar la formación y la incorporación de la mujer al ámbito público.

Cumplimentada dicha iniciativa, se remite la información solicitada a los efectos que procedan.

Logroño, 1 de agosto de 2002. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Alberto Bretón Rodríguez.

En relación con dicha iniciativa se informa que la incorporación de la mujer a la función pública se realiza, como no puede ser de otra forma por imperativo constitucional, de acuerdo con los principios de mérito y capacidad.

Logroño, 31 de julio de 2002. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D.

Alberto Bretón Rodríguez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0731

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

4.6. Pregunta de respuesta escrita sobre de qué manera se ha difundido por parte del Gobierno de La Rioja durante el año 2001 las normas legislativas de ámbito nacional y comunitario y de qué forma se ha fomentado la puesta en práctica de estas normas en empresas, organismos e instituciones.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la respuesta a la pregunta de contestación escrita de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 3 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Presidencia, por la Resolución de 2 de julio de 2002, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamen-

tario Mixto, relativa a de qué manera se ha difundido por parte del Gobierno de La Rioja durante el año 2001 las normas legislativas de ámbito nacional y comunitario y de qué forma se ha fomentado la puesta en práctica de estas normas en empresas, organismos e instituciones.

Cumplimentada dicha iniciativa, se remite la información solicitada a los efectos que procedan.

Logroño, 1 de agosto de 2002. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Alberto Bretón Rodríguez.

El Gobierno de La Rioja ha llevado a cabo una estrategia de difusión de la normativa comunitaria a tres niveles: sectorial, territorial e interno.

Para el desarrollo de las funciones de información y difusión de las políticas comunitarias, el Gobierno de La Rioja viene procediendo al establecimiento de Convenios con determinados colectivos de la sociedad riojana, para implicarlos de forma activa. En particular se han firmado convenios para cubrir tres sectores clave que permiten hacer llegar la información a empresas y ciudadanos: la Federación de Empresarios de La Rioja, el Centro Cultural Aulas de Tercera Edad de La Rioja, y el Centro de Documentación Universitaria de la Universidad de La Rioja. Siguiendo con esta estrategia de difusión, el Gobierno de La Rioja tiene prevista la firma de un Convenio con la Cámara de Comercio y otro con el CEIP (Centro Europeo de Información y Promoción del Medio Rural) para así completar y ampliar la información a otros colectivos rurales.

Además de esta estrategia por sectores de la población, el Gobierno de La Rioja ha llevado acciones para cubrir la totalidad del territorio riojano. En particular, cada año el Gobierno de La Rioja concede ayudas dirigidas a entidades locales y asociaciones sin ánimo de lucro que presenten proyectos de actividades de difusión e información sobre las instituciones y políticas de la UE en La Rioja. El Gobierno de La Rioja ha considerado que a través de las entidades locales y asocia-

ciones sin ánimo de lucro, la difusión de las normas legislativas sería más completa y más cercana al ciudadano, y además llevada de forma directa.

En el ámbito interno, la Oficina de La Rioja en Bruselas realiza un seguimiento sistemático de la normativa comunitaria, transmitiendo periódicamente y sistemáticamente la información a las distintas Consejerías y organismos competentes a través de la Secretaría General para la Unión Europea y de Acción en el Exterior. Por otra parte, se han realizado conferencias y seminarios en Logroño durante el 2001 en colaboración con la Comisión Europea y el Comité de las Regiones para difundir la normativa comunitaria entre ciudadanos, empresas y otros organismos.

Dada la gran importancia de la legislación comunitaria, que afecta a todos los ciudadanos de forma cada vez más visible, el Gobierno de La Rioja está realizando un enorme esfuerzo de difusión e información durante los últimos años y seguirá trabajando en esta línea como nunca se había hecho hasta ahora.

Logroño, 31 de julio de 2002. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Alberto Bretón Rodríguez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0733

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

4.7. Pregunta de respuesta escrita sobre qué actuaciones concretas se han llevado a cabo durante el 2001 por parte del Gobierno de La Rioja, para revisar y eliminar, en su caso, el lenguaje sexista de las disposiciones, Proyectos de Ley, normativas,

expedientes, oficios y documentos.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la respuesta a la pregunta de contestación escrita de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 3 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Presidencia, por la Resolución de 2 de julio de 2002, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a qué actuaciones concretas se han llevado a cabo durante el 2001 por parte del Gobierno de La Rioja, para revisar y eliminar, en su caso, el lenguaje sexista de las disposiciones, Proyectos de Ley, normativas, expedientes, oficios y documentos.

Cumplimentada dicha iniciativa, se remite la información solicitada a los efectos que procedan.

Logroño, 1 de agosto de 2002. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Alberto Bretón Rodríguez.

No se tiene constancia que las leyes aprobadas por el Parlamento de La Rioja, disposiciones del Gobierno de La Rioja u otros documentos administrativos, incluyan lenguaje sexista.

Logroño, 31 de julio de 2002. El Consejero de De-

sarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Alberto Bretón Rodríguez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0734

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

4.8. Pregunta de respuesta escrita sobre qué medidas se han adoptado por parte del Gobierno de La Rioja durante el 2001, para garantizar un uso no sexista del lenguaje en las publicaciones que se realizan por las distintas administraciones que de él dependen.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la respuesta a la pregunta de contestación escrita de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 3 de septiembre de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Presidencia, por la Resolución de 2 de julio de 2002, calificó como pregunta con respuesta por

escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a qué medidas se han adoptado por parte del Gobierno de La Rioja durante el 2001, para garantizar un uso no sexista del lenguaje en las publicaciones que se realizan por las distintas administraciones que de él dependen.

Cumplimentada dicha iniciativa, se remite la información solicitada a los efectos que procedan.

Logroño, 1 de agosto de 2002. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Alberto Bretón Rodríguez.

No se tiene noticia alguna, ni consta denuncia en este sentido, de que las publicaciones que se realizan por la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja incluyan lenguaje sexista.

Logroño, 31 de julio de 2002. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Alberto Bretón Rodríguez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0736

Autor: M.^a Concepción Julia Arribas Llorente - Grupo Parlamentario Socialista.

4.9. Pregunta de respuesta escrita relativa a si la Comisión de Medio Ambiente de La Rioja tiene competencias para dictar normas.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el

Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la respuesta a la pregunta de contestación escrita de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 3 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Presidencia, por la Resolución de 2 de julio de 2002, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a si la Comisión de Medio Ambiente de La Rioja tiene competencias para dictar normas.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 23 de agosto de 2002. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas,
D. Alberto Bretón Rodríguez.

No.

Logroño, 22 de agosto de 2002. El Consejero de Turismo y Medio Ambiente, D. Luis Torres Sáez-Benito.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0737

Autor: M.^a Concepción Julia Arribas Llorente - Grupo Parlamentario Socialista.

4.10. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué contraprestaciones se le han exigido a la empresa promotora de la Central térmica de ciclo combinado de Arrúbal, que aseguren la recuperación de la zona tras la construcción de la central.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la respuesta a la pregunta de contestación escrita de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 3 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Presidencia, por la Resolución de 2 de julio de 2002, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a qué contraprestaciones se le han exigido a la empresa promotora de la Central térmica de ciclo combinado de Arrúbal, que aseguren la recuperación de la zona.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 23 de agosto de 2002. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas,

D. Alberto Bretón Rodríguez.

El expediente de evaluación de impacto ambiental se está tramitando por la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente.

El mismo está por finalizar, por tanto será en la Declaración de Impacto donde deberán aparecer las medidas correctoras tendentes a la recuperación de la zona.

Logroño, 22 de agosto de 2002. El Consejero de Turismo y Medio Ambiente, D. Luis Torres Sáez-Benito.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0738

Autor: M.^a Concepción Julia Arribas Llorente - Grupo Parlamentario Socialista.

4.11. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué medidas se han exigido a la empresa promotora para asegurar la inexistencia de impacto sobre la conservación de la flora y la fauna del río Ebro.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la respuesta a la pregunta de contestación escrita de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad

con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 3 de septiembre de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Presidencia, por la Resolución de 2 de julio de 2002, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a qué medidas se han exigido a la empresa promotora para asegurar la inexistencia de impacto sobre la conservación de la flora y la fauna del río Ebro.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 23 de agosto de 2002. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Alberto Bretón Rodríguez.

El estudio de evaluación de impacto ambiental hace una descripción de la flora y la fauna existente en la zona, analiza las afecciones que la central podrá producir (evalúa los impactos) y propone unas medidas correctoras, tanto en la fase de construcción como en la de explotación de la central.

La Declaración aún no se ha realizado, por lo que en este momento están por valorar las medidas exigibles.

Logroño, 22 de agosto de 2002. El Consejero de Turismo y Medio Ambiente, D. Luis Torres Sáez-Benito.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0739

Autor: M.^a Concepción Julia Arribas Llorente - Grupo Parlamentario Socialista.

4.12. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué efectos tiene estudiados la Consejería de Medio Ambiente que puedan derivarse sobre la flora y la fauna del río Ebro ante el calentamiento supuesto.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la respuesta a la pregunta de contestación escrita de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 3 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Cenicerós González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Presidencia, por la Resolución de 2 de julio de 2002, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a qué efectos tiene estudiados la Consejería de Medio Ambiente que puedan derivarse sobre la flora y la fauna del río Ebro ante el calentamiento supuesto.

En relación con dicha iniciativa, se remite la res-

puesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 23 de agosto de 2002. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas,
D. Alberto Bretón Rodríguez.

Como se ha indicado en la pregunta n.º 242, corresponde al Ministerio de Medio Ambiente la realización de la Declaración de Impacto Ambiental la que estudie los efectos y los evalúe.

Logroño, 22 de agosto de 2002. El Consejero de Turismo y Medio Ambiente, D. Luis Torres Sáez-Benito.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0740

Autor: M.^a Concepción Julia Arribas Llorente - Grupo Parlamentario Socialista.

4.13. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué impacto va a tener la planta de cogeneración energética de gas natural de Arrúbal sobre las aguas del Ebro en materia de calentamiento de las mismas sobre la temperatura habitual del río.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la respuesta a la pregunta de contestación escrita de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad

con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 3 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Presidencia, por la Resolución de 2 de julio de 2002, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a qué impacto va a tener la planta de cogeneración energética de gas natural de Arrúbal sobre las aguas del Ebro en materia de calentamiento de las mismas sobre la temperatura habitual del río.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 23 de agosto de 2002. El Consejero de Desarrollo Autónomo y Administraciones Públicas,
D. Alberto Bretón Rodríguez.

En el apartado "Línea de tratamiento n.º 3: Aguas de proceso" del punto 3.5.2 del estudio de evaluación de impacto ambiental se especifica que las aguas del proceso sufrirán un tratamiento de enfriamiento del efluente (en el caso de la purga) antes de su vertido al río Ebro.

En el Anexo 6 de "Identificación y valoración de impactos", en su punto 6.5.1.3 "Sobre el sistema hidrológico" se indica que "no se produce impacto térmico".

Logroño, 22 de agosto de 2002. El Consejero de Turismo y Medio Ambiente, D. Luis Torres Sáez-Benito.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0741

Autor: M.ª Concepción Julia Arribas Llorente - Grupo Parlamentario Socialista.

4.14. Pregunta de respuesta escrita relativa a si ha previsto el Gobierno de La Rioja la exigencia a la empresa promotora de la Central térmica de Arrúbal de alguna inversión económica en actuaciones medioambientales en los municipios colindantes y en la región en general.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la respuesta a la pregunta de contestación escrita de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 3 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Presidencia, por la Resolución de 2 de julio de 2002, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a si ha previsto el Gobierno de La Rioja la exigencia a la empresa promotora de la Central térmica de Arrúbal de alguna inversión económica en actuaciones medioambientales en los municipios colindantes y en la región en general.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 23 de agosto de 2002. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Alberto Bretón Rodríguez.

Sí. Se ha solicitado a la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental que incluya en el condicionado de la Declaración de Impacto Ambiental medidas compensatorias.

Logroño, 22 de agosto de 2002. El Consejero de Turismo y Medio Ambiente, D. Luis Torres Sáez-Benito.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0743

Autor: M.^a Concepción Julia Arribas Llorente - Grupo Parlamentario Socialista.

4.15. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuáles y de qué índole han sido los criterios que ha seguido el Gobierno de La Rioja, para no considerar el posible desarrollo de otras energías limpias y renovables distintas a la eólica en nuestra Comunidad.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la respuesta a la pregunta de contestación escrita de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 3 de septiembre de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Presidencia, por la Resolución de 2 de julio de 2002, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cuáles y de qué índole han sido los criterios que ha seguido el Gobierno de La Rioja, para no considerar el posible desarrollo de otras energías limpias y renovables distintas a la eólica en nuestra Comunidad.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 22 de agosto de 2002. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Alberto Bretón Rodríguez.

El Gobierno está desarrollando un programa de promoción de energías renovables a través de diferentes Órdenes:

Orden de 31 de mayo de 1996, de la Consejería de Hacienda y Promoción Económica sobre fomento de la generación de energía eléctrica por medio de energías alternativas.

Orden de 31 de mayo de 1996, de la Consejería de Hacienda y Promoción Económica sobre fomento del ahorro, diversificación y eficiencia energética, modificada por la Orden de 15 de mayo de 1998.

Orden de 31 de mayo de 1996, de la Consejería de Hacienda y Promoción Económica sobre fomento

de uso de energías alternativas para la electrificación autónoma de núcleos rurales aislados.

Se mantiene en vigor la Orden de la Consejería de Industria, Trabajo y Comercio, de 21 de marzo de 1995, por la que se regula la concesión de ayudas a las Corporaciones Locales de La Rioja para inversiones destinadas a la mejora del suministro y utilización racional de la energía.

Logroño, 20 de agosto de 2002. El Consejero de Hacienda y Economía, D. Juan José Muñoz Ortega.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0744

Autor: M.^a Concepción Julia Arribas Llorente - Grupo Parlamentario Socialista.

4.16. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué tipo de razones medioambientales ha tenido el Gobierno de La Rioja, para no presentar a debate político en el Parlamento de La Rioja el Documento de Planificación y Desarrollo Eléctrico y Gasista 2002-2011 en aspectos correspondientes a La Rioja.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la respuesta a la pregunta de contestación escrita de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parla-

mento de La Rioja.

Logroño, 3 de septiembre de 2002. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Presidencia, por la Resolución de 2 de julio de 2002, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a qué tipo de razones medioambientales ha tenido el Gobierno de La Rioja, para no presentar a debate político en el Parlamento de La Rioja el Documento de Planificación y Desarrollo Eléctrico y Gasista 2002-2011 en aspectos correspondientes a La Rioja.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 22 de agosto de 2002. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Alberto Bretón Rodríguez.

El documento de planificación y desarrollo eléctrico y gasista obedece a la Ley 54/97 del sector eléctrico, el Reglamento que la desarrolla aprobado por el RD-1955/2000 y la Ley de hidrocarburos 34/98.

La planificación indicativa tiene como excepción lo que se refiere al transporte que tendrá carácter vinculante, para los distintos sujetos que actúan en los sectores eléctrico y gasista, y será realizada por el Gobierno a propuesta del Ministerio de Economía y sometida al Congreso de los Diputados.

El Consejero de Hacienda compareció ante la Subcomisión de Energía del Congreso de los Diputados, asimismo también respondió a las preguntas parlamentarias en materia de energía ante la Comisión correspondiente del Parlamento regional el 6 de junio del presente año.

Logroño, 20 de agosto de 2002. El Consejero de Hacienda y Economía, D. Juan José Muñoz Ortega.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0745

Autor: M.^a Concepción Julia Arribas Llorente - Grupo Parlamentario Socialista.

4.17. Pregunta de respuesta escrita relativa a si dispone la Comunidad Autónoma de La Rioja de algún documento de planificación estratégica en materia de energía.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la respuesta a la pregunta de contestación escrita de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 3 de septiembre de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Presidencia, por la Resolución de 2 de julio de 2002, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a si dispone la Comunidad

Autónoma de La Rioja de algún documento de planificación estratégica en materia de energía.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 22 de agosto de 2002. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Alberto Bretón Rodríguez.

Existe un inventario energético y un borrador de Plan energético, como elementos de planificación indicativa, sometido a revisión en estos momentos.

Logroño, 20 de agosto de 2002. El Consejero de Hacienda y Economía, D. Juan José Muñoz Ortega.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0746

Autor: M.^a Concepción Julia Arribas Llorente - Grupo Parlamentario Socialista.

4.18. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué demandas medioambientales y de qué colectivos ha recogido el Gobierno de La Rioja en el Plan estratégico de energías de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la respuesta a la pregunta de contestación escrita de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 3 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Presidencia, por la Resolución de 2 de julio de 2002, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a qué demandas medioambientales y de qué colectivos ha recogido el Gobierno de La Rioja en el Plan estratégico de energías de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 22 de agosto de 2002. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas,
D. Alberto Bretón Rodríguez.

Un plan es un modelo sistemático de una actuación pública o privada que se elabora anticipadamente para dirigirla o encauzarla. Existen diversos tipos de planificación: indicativa o vinculante. El principio de libre mercado, la libertad de empresa y el rápido desarrollo energético aconsejan una planificación indicativa, excepto el transporte eléctrico y gasista que por su especial característica debe ser vinculante. En estos momentos el borrador de Plan Energético se encuentra en proceso de actualización, una vez actualizado se someterá a los distintos agentes económicos y sociales.

Logroño, 20 de agosto de 2002. El Consejero de Hacienda y Economía, D. Juan José Muñoz Ortega.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0747

Autor: M.^a Concepción Julia Arribas Llorente - Grupo Parlamentario Socialista.

4.19. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué estudios de incidencia real sobre el consumidor de energía eléctrica de La Rioja tiene hechos el Gobierno en relación al desarrollo de la energía eólica en la Comunidad.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la respuesta a la pregunta de contestación escrita de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 3 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Presidencia, por la Resolución de 2 de julio de 2002, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a qué estudios de incidencia real sobre el consumidor de energía eléctrica de La Rioja tiene hechos el Gobierno en relación al desarrollo de la energía eólica en la Comunidad.

En relación con dicha iniciativa, se remite la res-

puesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 22 de agosto de 2002. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Alberto Bretón Rodríguez.

La energía eléctrica producida en los parques eólicos de La Rioja se vierte en la línea de transporte de 220 KV Miranda-La Serna, en las subestaciones de El Sequero y Quel.

La energía eléctrica que se consume en La Rioja procede de la citada línea de 220 KV, por lo que puede estimarse que toda la energía eléctrica producida en los parques eólicos se consume en La Rioja.

Esta energía vertida en la proximidad de los puntos de consumo, por una parte garantiza la continuidad en el suministro y, por otra parte, se disminuyen las pérdidas de energía en el transporte, mejorando de esta forma la eficiencia del sistema eléctrico.

Los consumidores a tarifa pagan el kilovatio/hora consumido al mismo precio, independiente de la Comunidad Autónoma donde se haya generado. Los consumidores cualificados necesitan un suministro constante, por lo que en sus contratos pagan una continuidad en el suministro, que se garantiza por el Sistema Eléctrico con el aporte al mismo de energía eléctrica de los distintos orígenes.

Logroño, 20 de agosto de 2002. El Consejero de Hacienda y Economía, D. Juan José Muñoz Ortega.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0748

Autor: M.^a Concepción Julia Arribas Llorente - Grupo Parlamentario Socialista.

4.20. Pregunta de respuesta escrita relativa a, en el programa "Recicla con la red", qué tipo de controles medioambientales y con qué periodicidad ha realizado la Consejería de Medio Ambiente la responsabilidad que le corresponde en todo este proceso derivado del reciclaje de aparatos informáticos.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la respuesta a la pregunta de contestación escrita de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 3 de septiembre de 2002. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Presidencia, por la Resolución de 2 de julio de 2002, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a, en el programa "Recicla con la red", qué tipo de controles medioambientales y con qué periodicidad ha realizado la Consejería de Medio Ambiente la responsabilidad que le corresponde en todo este proceso derivado del reciclaje de aparatos informáticos.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 23 de agosto de 2002. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas,

D. Alberto Bretón Rodríguez.

Con la publicación de la propuesta de Directiva sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos por la que se pretende fomentar la reutilización y el reciclado de residuos a través de diversos instrumentos, esta Dirección General de Calidad Ambiental ha tratado de realizar una prueba piloto en esta Comunidad sobre la recogida de estos residuos, por eso ha prestado su total colaboración a los técnicos de Fundarco desde el principio para impulsar esta campaña.

La legislación vigente solo establece para estos residuos no peligrosos su entrega a algún gestor de los mismos para su reutilización, reciclado o eliminación (artículo 11 de la Ley 10/98 de Residuos) en empresas autorizadas, solo han de asegurarse que el gestor final al que se le entreguen los residuos esté autorizado, no siendo necesaria ninguna comunicación a la Administración, salvo que se les solicite información adicional.

Logroño, 22 de agosto de 2002. El Consejero de Turismo y Medio Ambiente, D. Luis Torres Sáez-Benito.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0749

Autor: M.^a Concepción Julia Arribas Llorente - Grupo Parlamentario Socialista.

4.21. Pregunta de respuesta escrita relativa a, en el programa "Recicla con la red", cuál es y en qué lugar se encuentra la empresa encargada de reciclar los aparatos informáticos producto de esta

campaña.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la respuesta a la pregunta de contestación escrita de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 3 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Presidencia, por la Resolución de 2 de julio de 2002, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a, en el programa "Recicla con la red", cuál es y en qué lugar se encuentra la empresa encargada de reciclar los aparatos informáticos producto de esta campaña.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 23 de agosto de 2002. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Alberto Bretón Rodríguez.

Dado que todavía se está realizando la recogida y el almacenamiento de los mismos para su selección y clasificación, ya sea para su reutilización, ya sea para su reciclado o valorización, aún no se ha decidido cuál será la empresa o empresas que se encargarán de su gestión adecuada, pero ésta deberá ser alguna de las autorizadas para la gestión de este tipo de residuos,

para lo cual, la Dirección General de Calidad Ambiental ha suministrado un listado de los gestores autorizados para su reciclado que operan en España.

Logroño, 22 de agosto de 2002. El Consejero de Turismo y Medio Ambiente, D. Luis Torres Sáez-Benito.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0750

Autor: M.^a Concepción Julia Arribas Llorente - Grupo Parlamentario Socialista.

4.22. Pregunta de respuesta escrita relativa a, en el programa establecido por Fundarco "Recicla con la red" para la renovación de equipos informáticos, quién es el encargado de transportar los materiales usados.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la respuesta a la pregunta de contestación escrita de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 3 de septiembre de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La

Rioja.

La Presidencia, por la Resolución de 2 de julio de 2002, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a, en el programa establecido por Fundarco "Recicla con la red" para la renovación de equipos informáticos, quién es el encargado de transportar los materiales usados.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 23 de agosto de 2002. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Alberto Bretón Rodríguez.

Actualmente la recogida de los ordenadores desde los centros hasta el almacén para su clasificación la realiza la empresa Ceballos.

Logroño, 22 de agosto de 2002. El Consejero de Turismo y Medio Ambiente, D. Luis Torres Sáez-Benito.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0751

Autor: M.^a Concepción Julia Arribas Llorente - Grupo Parlamentario Socialista.

4.23. Pregunta de respuesta escrita relativa a, en el programa "Recicla con la red" para la renovación de equipos informáticos, tal como expresan las condiciones del mismo para la correcta aplicación del programa, cuántos ordenadores se han

recogido por los diversos establecimientos de La Rioja.**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la respuesta a la pregunta de contestación escrita de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 3 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Presidencia, por la Resolución de 2 de julio de 2002, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a, en el programa "Recicla con la red" para la renovación de equipos informáticos, tal como expresan las condiciones del mismo para la correcta aplicación del programa, cuántos ordenadores se han recogido por los diversos establecimientos de La Rioja.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 23 de agosto de 2002. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Alberto Bretón Rodríguez.

Hasta la fecha más de trescientos incluyendo monitor, teclado y CPU.

Logroño, 22 de agosto de 2002. El Consejero de

Turismo y Medio Ambiente, D. Luis Torres Sáez-Benito.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0752

Autor: M.^a Concepción Julia Arribas Llorente - Grupo Parlamentario Socialista.

4.24. Pregunta de respuesta escrita relativa a, en el programa establecido por Fundarco "Recicla con la red" para la renovación de equipos informáticos, cuál ha sido el coste total que el Gobierno ha tenido que abonar para dar acogida a este programa.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la respuesta a la pregunta de contestación escrita de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 3 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Presidencia, por la Resolución de 2 de julio de 2002, calificó como pregunta con respuesta por

escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a, en el programa "Recicla con la red" para la renovación de equipos informáticos, cuál ha sido el coste total que el Gobierno ha tenido que abonar para dar acogida a este programa.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 23 de agosto de 2002. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Alberto Bretón Rodríguez.

Hasta la fecha ninguno.

Logroño, 22 de agosto de 2002. El Consejero de Turismo y Medio Ambiente, D. Luis Torres Sáez-Benito.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0753

Autor: M.^a Concepción Julia Arribas Llorente - Grupo Parlamentario Socialista.

4.25. Pregunta de respuesta escrita relativa a, en el programa establecido por Fundarco "Recicla con la red", cuántos han sido los ordenadores vendidos por las diversas empresas acogidas al mismo en el tiempo en que ha durado la campaña publicitaria.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la

respuesta a la pregunta de contestación escrita de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 3 de septiembre de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Presidencia, por la Resolución de 2 de julio de 2002, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a, en el programa establecido por Fundarco "Recicla con la red", cuántos han sido los ordenadores vendidos por las diversas empresas acogidas al mismo en el tiempo en que ha durado la campaña publicitaria.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 23 de agosto de 2002. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Alberto Bretón Rodríguez.

El número de equipos vendidos coincide con el de recogidos, es decir más de trescientos.

Logroño, 22 de agosto de 2002. El Consejero de Turismo y Medio Ambiente, D. Luis Torres Sáez-Benito.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2002, ha adoptado

sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0754

Autor: M.^a Concepción Julia Arribas Llorente - Grupo Parlamentario Socialista.

4.26. Pregunta de respuesta escrita relativa a, en el programa establecido por Fundarco "Recicla con la red" para la renovación de equipos informáticos, cuál ha sido la evaluación que del mismo hace el Gobierno.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la respuesta a la pregunta de contestación escrita de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 3 de septiembre de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Presidencia, por la Resolución de 2 de julio de 2002, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a, en el programa establecido por Fundarco "Recicla con la red" para la renovación de equipos informáticos, cuál ha sido la evaluación que del mismo hace el Gobierno.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 23 de agosto de 2002. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Alberto Bretón Rodríguez.

Muy positiva, la recogida ha sido satisfactoria, aunque todavía es pronto para realizar conclusiones y dado que la campaña solo constituye una prueba piloto para comprobar los efectos que podrá tener la aplicación de la Directiva europea sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos en nuestra Comunidad entendemos que los objetivos están plenamente cubiertos.

Logroño, 22 de agosto de 2002. El Consejero de Turismo y Medio Ambiente, D. Luis Torres Sáez-Benito.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0755

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

4.27. Pregunta de respuesta escrita sobre cuáles son las actuaciones que está llevando a cabo el Gobierno de La Rioja en materia de aprovechamientos turísticos de los embalses riojanos.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la respuesta a la pregunta de contestación escrita de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 3 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Presidencia, por la Resolución de 2 de julio de 2002, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cuáles son las actuaciones que está llevando a cabo el Gobierno de La Rioja en materia de aprovechamientos turísticos de los embalses riojanos.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 23 de agosto de 2002. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Alberto Bretón Rodríguez.

El desarrollo y potenciación de las instalaciones del Club Náutico de El Rasillo.

Logroño, 22 de agosto de 2002. El Consejero de Turismo y Medio Ambiente, D. Luis Torres Sáez-Benito.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0756

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

4.28. Pregunta de respuesta escrita sobre qué Planes tiene el Gobierno de La Rioja sobre el desarrollo turístico de los embalses riojanos.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la respuesta a la pregunta de contestación escrita de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 3 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Presidencia, por la Resolución de 2 de julio de 2002, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a qué Planes tiene el Gobierno de La Rioja sobre el desarrollo turístico de los embalses riojanos.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 23 de agosto de 2002. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Alberto Bretón Rodríguez.

El aprovechamiento turístico del embalse de Mansilla entendemos que debe incardinarse dentro de un Plan de Dinamización del Alto Najerilla.

A dicho efecto y teniendo en cuenta que en los Planes de Dinamización Turística es imprescindible la participación municipal se vienen manteniendo diversos contactos con los Ayuntamientos de la zona.

Logroño, 22 de agosto de 2002. El Consejero de Turismo y Medio Ambiente, D. Luis Torres Sáez-Benito.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0757

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

4.29. Pregunta de respuesta escrita sobre si ha elaborado el Gobierno de La Rioja junto a los Ayuntamientos ribereños algún programa de desarrollo turístico de los embalses de nuestra Comunidad Autónoma.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la respuesta a la pregunta de contestación escrita de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 3 de septiembre de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Presidencia, por la Resolución de 2 de julio de 2002, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a si ha elaborado el Gobierno de La Rioja junto a los Ayuntamientos ribereños algún programa de desarrollo turístico de los embalses de nuestra Comunidad Autónoma.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 23 de agosto de 2002. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Alberto Bretón Rodríguez.

El desarrollo turístico del embalse de Mansilla entendemos que debe enmarcarse en un Plan de Dinamización Turística donde se desarrollan y potencian, además, todos los recursos turísticos de la zona de actuación, teniendo siempre en cuenta las peculiaridades, posibilidades y aprovechamiento lúdico-deportivo del citado embalse que se desprende del estudio de embalses riojanos.

Para poner en marcha un Plan de Dinamización en esa zona del Alto Najerilla es necesaria la participación y consenso de sus Ayuntamientos con los que ya se han mantenido distintas conversaciones.

El Gobierno de La Rioja a través de la Consejería de Turismo y Medio Ambiente está dispuesto a solicitar un Plan de Dinamización del Alto Najerilla.

Logroño, 22 de agosto de 2002. El Consejero de Turismo y Medio Ambiente, D. Luis Torres Sáez-Benito.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión

celebrada el día 2 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0758

Autor: María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista.

4.30. Pregunta de respuesta escrita relativa a si apoya el Gobierno de La Rioja las declaraciones del Sr. Fraga Iribarne a favor de una participación mayor de las Comunidades Autónomas en la Unión Europea.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la respuesta a la pregunta de contestación escrita de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 3 de septiembre de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Presidencia, por la Resolución de 2 de julio de 2002, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a si apoya el Gobierno de La Rioja las declaraciones del Sr. Fraga Iribarne a favor de una participación mayor de las Comunidades Autónomas en la Unión Europea.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 22 de julio de 2002. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Alberto Bretón Rodríguez.

El Gobierno de La Rioja respeta las Declaraciones del Sr. Fraga Iribarne, como respeta cualquier otra declaración con relación a dicha materia.

Logroño, 17 de julio de 2002. El Secretario General para la Unión Europea y de Acción en el Exterior, D. Emilio del Río Sanz.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0759

Autor: María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista.

4.31. Pregunta de respuesta escrita relativa a si va a elevar el Sr. Sanz como miembro de la Mesa del Comité de las Regiones el acuerdo adoptado por el Pleno del Comité los días 14 y 15 de diciembre a otras instancias europeas, o se va a quedar al margen de su responsabilidad en este tema.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la respuesta a la pregunta de contestación escrita de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parla-

mento de La Rioja.

Logroño, 3 de septiembre de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Presidencia, por la Resolución de 2 de julio de 2002, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a si va a elevar el Sr. Sanz como miembro de la Mesa del Comité de las Regiones el acuerdo adoptado por el Pleno del Comité los días 14 y 15 de diciembre a otras instancias europeas, o se va a quedar al margen de su responsabilidad en este tema.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 22 de julio de 2002. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Alberto Bretón Rodríguez.

El Comité de las Regiones se rige por un Reglamento interno, que regula los procedimientos de transmisión de sus decisiones a las Instituciones comunitarias pertinentes. Dado que la decisión se adoptó en diciembre, el documento, con carácter consultivo, ya ha sido transmitido a dichos organismos.

Logroño, 17 de julio de 2002. El Secretario General para la Unión Europea y de Acción en el Exterior, D. Emilio del Río Sanz.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0760

Autor: María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista.

4.32. Pregunta de respuesta escrita relativa a si apoya el Gobierno de La Rioja el acuerdo adoptado por el Pleno del Comité de las Regiones de los días 14 y 15 de noviembre de 2001, sobre el dictamen presentado por los representantes de Toscana y Salzburgo de participación de las CC.AA. en la UE.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la respuesta a la pregunta de contestación escrita de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 3 de septiembre de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Presidencia, por la Resolución de 2 de julio de 2002, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a si apoya el Gobierno de La Rioja el acuerdo adoptado por el Pleno del Comité de las Regiones de los días 14 y 15 de noviembre de 2001, sobre el dictamen presentado por los representantes de Toscana y Salzburgo de participación de las CC.AA. en la UE.

En relación con dicha iniciativa, se remite la res-

puesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 22 de julio de 2002. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Alberto Bretón Rodríguez.

El dictamen presentado por los representantes de Toscana y Salzburgo con relación a la participación de las CC.AA. en la UE precisa en todos sus apartados que serán los propios Estados quienes determinen la forma y alcance de dicha participación en función del ordenamiento constitucional correspondiente.

Dicho dictamen incluye en su punto 3.1.: "El CdR solicita la participación directa de representantes de los entes territoriales regionales en el Consejo dentro de las delegaciones de los Estados miembros, puesto que esta participación es de gran importancia para el buen funcionamiento de la Unión y refleja los principios de lealtad, colaboración, cooperación y confianza entre las regiones y su Estado nacional respectivo. A la hora de fomentar las posibilidades para la participación de estos representantes regionales se deberán tener también en cuenta las diferencias que presentan los sistemas administrativos de los distintos Estados miembros."

El Gobierno de La Rioja no tiene nada que objetar a dicho documento.

Logroño, 17 de julio de 2002. El Secretario General para la Unión Europea y de Acción en el Exterior, D. Emilio del Río Sanz.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0761

Autor: María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista.

4.33. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué línea de participación de las Comunidades Autónomas en los Consejos de la UE va a detener el Gobierno de La Rioja, la del Partido Popular español o la del Comité de las Regiones.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la respuesta a la pregunta de contestación escrita de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 3 de septiembre de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Presidencia, por la Resolución de 2 de julio de 2002, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a qué línea de participación de las Comunidades Autónomas en los Consejos de la UE va a detener el Gobierno de La Rioja, la del Partido Popular español o la del Comité de las Regiones.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 22 de julio de 2002. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Alberto Bretón Rodríguez.

El Gobierno de La Rioja no va a "detener" ninguna línea de participación, ni la del Partido Popular español, ni la del Comité de las Regiones.

Logroño, 17 de julio de 2002. El Secretario General para la Unión Europea y de Acción en el Exterior, D. Emilio del Río Sanz.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0762

Autor: María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista.

4.34. Pregunta de respuesta escrita relativa a si considera suficiente el Gobierno de La Rioja la participación de nuestra región en los Comités de Gestión, como fórmula de participación de las Comunidades Autónomas en la toma de decisiones de la Unión Europea.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la respuesta a la pregunta de contestación escrita de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 3 de septiembre de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Presidencia, por la Resolución de 2 de julio de 2002, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a si considera suficiente el Gobierno de La Rioja la participación de nuestra región en los Comités de Gestión, como fórmula de participación de las Comunidades Autónomas en la toma de decisiones de la Unión Europea.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 22 de julio de 2002. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Alberto Bretón Rodríguez.

El Gobierno de La Rioja considera de suma importancia el mayor desarrollo e implementación del sistema de participación de las CC.AA. en los Comités de la UE; pero a su vez se permite recordar a su Señoría, que además existen otras fórmulas igualmente eficaces y necesarias para la formación de la voluntad interna en materia comunitaria.

Logroño, 17 de julio de 2002. El Secretario General para la Unión Europea y de Acción en el Exterior, D. Emilio del Río Sanz.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0763

Autor: María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista.

4.35. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué resultados concretos ha obtenido La Rioja de la participación en los Comités de la Unión Europea.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la respuesta a la pregunta de contestación escrita de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 3 de septiembre de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Presidencia, por la Resolución de 2 de julio de 2002, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a qué resultados concretos ha obtenido La Rioja de la participación en los Comités de la Unión Europea.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 22 de julio de 2002. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Alberto Bretón Rodríguez.

La Rioja ha asistido a los Comités como representante del resto de CC.AA. y miembro de la Delegación española, respetando el principio de lealtad nacional. Su presencia en los Comités no ha sido utilizada nunca en beneficio propio, sino en beneficio de la delegación

española.

Logroño, 17 de julio de 2002. El Secretario General para la Unión Europea y de Acción en el Exterior, D. Emilio del Río Sanz.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0764

Autor: María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista.

4.36. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué valoración hace el Gobierno de La Rioja de la participación de nuestra región en los Comités de Gestión de la Unión Europea.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la respuesta a la pregunta de contestación escrita de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 3 de septiembre de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Presidencia, por la Resolución de 2 de julio

de 2002, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a qué valoración hace el Gobierno de La Rioja de la participación de nuestra región en los Comités de Gestión de la Unión Europea.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 22 de julio de 2002. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Alberto Bretón Rodríguez.

El Gobierno considera que se ha puesto en marcha un nuevo mecanismo para la participación de las CC.AA. en la toma de decisiones comunitarias y que se incorpora a los ya existentes, facilitando la presencia de nuestras CC.AA. en la política europea del estado.

Logroño, 17 de julio de 2002. El Secretario General para la Unión Europea y de Acción en el Exterior, D. Emilio del Río Sanz.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0765

Autor: María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista.

4.37. Pregunta de respuesta escrita relativa a en qué Comités de Gestión de la Unión Europea ha participado la Comunidad Autónoma de La Rioja desde 1998 hasta hoy.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la respuesta a la pregunta de contestación escrita de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 3 de septiembre de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Presidencia, por la Resolución de 2 de julio de 2002, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a en qué Comités de Gestión de la Unión Europea ha participado la Comunidad Autónoma de La Rioja desde 1998 hasta hoy.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 22 de julio de 2002. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Alberto Bretón Rodríguez.

En el reparto de Comités realizado por acuerdo del Ministerio de Administraciones Públicas y las 17 CC.AA., a La Rioja le correspondió la participación en los siguientes Comités:

1. Comité de adaptación al progreso científico y técnico para la aplicación de la normativa de residuos.
2. Comité permanente forestal.

3. Comité permanente de investigación agraria.

Logroño, 17 de julio de 2002. El Secretario General para la Unión Europea y de Acción en el Exterior, D. Emilio del Río Sanz.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0766

Autor: María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista.

4.38. Pregunta de respuesta escrita relativa a si apoya el Gobierno de La Rioja las declaraciones de los Senadores Soto y Del Río sobre la participación de las Comunidades Autónomas en los Consejos de la Unión Europea.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la respuesta a la pregunta de contestación escrita de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 3 de septiembre de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Presidencia, por la Resolución de 2 de julio

de 2002, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a si apoya el Gobierno de La Rioja las declaraciones de los Senadores Soto y Del Río sobre la participación de las Comunidades Autónomas en los Consejos de la Unión Europea.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 22 de julio de 2002. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Alberto Bretón Rodríguez.

El Gobierno de La Rioja conoce y apoya las declaraciones de ambos Senadores con relación a la participación de las CC.AA. en los Consejos de la UE, en las que se afirma el derecho de las CC.AA. a participar en los órganos de decisión comunitarios, como lo ha hecho La Rioja en los últimos años para captar fondos europeos, pero siempre a través del Estado como cauce de participación.

Logroño, 17 de julio de 2002. El Secretario General para la Unión Europea y de Acción en el Exterior, D. Emilio del Río Sanz.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre los asuntos de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTOS:

Expte.: 5L/PE-0772

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

4.39. Pregunta de respuesta escrita relativa a en qué fecha piensa el Gobierno que podrá entrar en

funcionamiento el regadío en el municipio de Grañón.**Expte.:** 5L/PE-0773**Autor:** Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.**4.40. Pregunta de respuesta escrita sobre cuál es el resultado del trabajo realizado por el Gobierno de La Rioja para construir un regadío en el municipio de Grañón por un sistema de balsas.****Expte.:** 5L/PE-0774**Autor:** Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.**4.41. Pregunta de respuesta escrita sobre qué solución ha encontrado el Gobierno de La Rioja al problema del regadío en el municipio de Grañón.****ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la respuesta a las preguntas de contestación escrita de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 3 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Presidencia, por la Resolución de 2 de julio de 2002, calificó como preguntas con respuesta por

escrito las iniciativas formuladas por el Grupo Parlamentario Mixto, relativas al regadío en el municipio de Grañón.

En relación con dichas iniciativas, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 19 de julio de 2002. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Alberto Bretón Rodríguez.

En abril de 1996 finaliza la redacción de un proyecto de ejecución de dos balsas para riego en el T.M. de Grañón, por encargo de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, captando agua desde un barranco de la localidad y desde el río Reláchigo respectivamente. Su contenido fue presentado a los agricultores de Grañón, y no fue ejecutado debido a su elevado coste (346 millones de pesetas, para la puesta en riego de 100 ha/año, sin considerar la red de distribución), cantidad excesivamente elevada que imposibilitaba su amortización por parte de los regantes con las condiciones de financiación establecidas para todos los regadíos de La Rioja (60% a devolver en 15 años, al 4% de interés anual).

Posteriormente desde la Consejería se ha incluido a Grañón dentro de un planteamiento de puesta en riego en la cuenca del Oja, a partir de dos embalses laterales (de 3 hm³ y 4 hm³), desde los que se posibilitaría la transformación en regadío de 3.000 nuevas hectáreas en toda la cuenca.

De hecho ya está en marcha la constitución de la Comunidad de Regantes y el regadío entrará en funcionamiento cuando todos los trámites previos necesarios se hayan completado (redacción del proyecto de ejecución de las balsas -decisión adoptada por la CHE-, construcción de las balsas, definición de las superficies de riego, constitución definitiva de la Comunidad de Regantes, construcción de la red de distribución, etc.), lo que puede durar varios años.

Mediante este planteamiento, asumido por la propia

CHE y contemplado dentro del Plan Nacional de Regadíos, se cumplirán las expectativas de puesta en riego en el T.M. de Grañón.

Logroño, 17 de julio de 2002. El Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, D. Javier Erro Urrutia.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0784

Autor: Mariano Donamaría de Blas - Grupo Parlamentario Socialista.

4.42. Pregunta de respuesta escrita relativa a si tiene conocimiento el Gobierno del incidente ocurrido en el Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada el pasado día 9 de mayo, siendo desalojados por la fuerza pública cinco funcionarios.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la respuesta a la pregunta de contestación escrita de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 3 de septiembre de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La

Rioja.

La Presidencia, por la Resolución de 2 de julio de 2002, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a si tiene conocimiento el Gobierno del incidente ocurrido en el Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada el pasado día 9 de mayo, siendo desalojados por la fuerza pública cinco funcionarios.

Cumplimentada dicha iniciativa, se remite la información solicitada a los efectos que procedan.

Logroño, 1 de agosto de 2002. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Alberto Bretón Rodríguez.

El Gobierno de La Rioja no tiene competencia alguna en el mantenimiento del orden público en el Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada, ni en la valoración de puestos de trabajo del citado municipio.

Logroño, 31 de julio de 2002. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Alberto Bretón Rodríguez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0785

Autor: Mariano Donamaría de Blas - Grupo Parlamentario Socialista.

4.43. Pregunta de respuesta escrita relativa a si tiene conocimiento el Gobierno, del conflicto existente en el Ayuntamiento de Santo Domingo de la

Calzada sobre la valoración de los puestos de trabajo.**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la respuesta a la pregunta de contestación escrita de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 3 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Presidencia, por la Resolución de 2 de julio de 2002, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a si tiene conocimiento el Gobierno, del conflicto existente en el Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada sobre la valoración de los puestos de trabajo.

Cumplimentada dicha iniciativa, se remite la información solicitada a los efectos que procedan.

Logroño, 1 de agosto de 2002. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Alberto Bretón Rodríguez.

El Gobierno de La Rioja no tiene competencia alguna en la valoración de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada.

Logroño, 31 de julio de 2002. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D.

Alberto Bretón Rodríguez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0786

Autor: Mariano Donamaría de Blas - Grupo Parlamentario Socialista.

4.44. Pregunta de respuesta escrita relativa a si tiene constancia y conocimiento el Gobierno regional de la utilización de las fuerzas especiales y de intervención rápida de la Guardia Civil, para el desalojo de cinco funcionarios del Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada el día 9 de mayo.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la respuesta a la pregunta de contestación escrita de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 3 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Presidencia, por la Resolución de 2 de julio de 2002, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamen-

tario Socialista, relativa a si tiene constancia y conocimiento el Gobierno regional de la utilización de las fuerzas especiales y de intervención rápida de la Guardia Civil, para el desalojo de cinco funcionarios del Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada el día 9 de mayo.

Cumplimentada dicha iniciativa, se remite la información solicitada a los efectos que procedan.

Logroño, 1 de agosto de 2002. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Alberto Bretón Rodríguez.

El Gobierno de La Rioja no tiene competencia en el mantenimiento del orden público en las instalaciones del Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada, ni en las medidas necesarias que se pudieran adoptar por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, para garantizar el normal desarrollo de la actividad municipal en el citado Ayuntamiento.

Logroño, 31 de julio de 2002. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Alberto Bretón Rodríguez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0787

Autor: Mariano Donamaría de Blas - Grupo Parlamentario Socialista.

4.45. Pregunta de respuesta escrita relativa a si ha tenido algún contacto la Dirección General de Administración Local o el Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, con el

Comité de empresa y la corporación de Santo Domingo de la Calzada, en relación con la valoración de puestos de trabajo.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la respuesta a la pregunta de contestación escrita de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 3 de septiembre de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Presidencia, por la Resolución de 2 de julio de 2002, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a si ha tenido algún contacto la Dirección General de Administración Local o el Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, con el Comité de empresa y la corporación de Santo Domingo de la Calzada, en relación con la valoración de puestos de trabajo.

Cumplimentada dicha iniciativa, se remite la información solicitada a los efectos que procedan.

Logroño, 1 de agosto de 2002. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Alberto Bretón Rodríguez.

El Gobierno de La Rioja, respetuoso con el principio de autonomía local, no tiene competencia alguna en la valoración de los puestos de trabajo del Ayunta-

miento de Santo Domingo de la Calzada.

Logroño, 31 de julio de 2002. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Alberto Bretón Rodríguez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0788 -0510310-

Autor: María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.

4.46. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuál es el precio pagado y a quién por el Gobierno de La Rioja en el acto de retracto del posible traspaso del local de "Medyser".

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la respuesta a la pregunta de contestación escrita de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 3 de septiembre de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el

día 17 de julio de 2002, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cuál es el precio pagado y a quién por el Gobierno de La Rioja en el acto de retracto del posible traspaso del local de "Medyser".

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 21 de agosto de 2002. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Alberto Bretón Rodríguez.

En relación a la petición de información formulada, la cantidad pagada en concepto del ejercicio del derecho de traspaso es de 195.208,72 € a D. Belino González Oñate en representación de la mercantil Almacenes González Cuevas, S.A.

Logroño, 16 de agosto de 2002. El Consejero de Hacienda y Economía, D. Juan José Muñoz Ortega.

**SOLICITUDES DE INFORMACIÓN
DE DIPUTADOS**

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/SIDI-0746 -0510524-

Autor: María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista.

5.7. Solicitud de información relativa a relación y evolución de las Plantillas de las Policías Locales existentes en La Rioja durante los años 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001 y 2002.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida solicitud de información, publicarla en el Boletín Oficial del Parlamento, disponiendo que, por la Presidencia, se dirija al órgano requerido.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 3 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Victoria de Pablo Dávila, Diputada y Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja, la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

Relación y evolución de las plantillas de las policías locales existentes en La Rioja durante los años 1996, 1997, 1998, 1999, 2001 y 2002.

Logroño, 30 de julio de 2002. La Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a M.^a Victoria de Pablo Dávila.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/SIDI-0747 -0510595-

Autor: Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlama-

rio Socialista.

5.8. Solicitud de información sobre número de personas en listas de espera en el Servicio Riojano de Salud a 31 de julio de 2002 con detalle por consultas de especialistas, pruebas diagnósticas y por intervenciones quirúrgicas.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida solicitud de información, publicarla en el Boletín Oficial del Parlamento, disponiendo que, por la Presidencia, se dirija al órgano requerido.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 3 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Pablo Rubio Medrano, Diputado regional, adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, ante la Mesa del Parlamento de La Rioja comparece y dice;

Que, al amparo de lo prevenido en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja solicita la siguiente información escrita;

Número de personas en listas de espera en el Servicio Riojano de Salud a 31 de julio de 2002 con detalle por consultas de especialistas, pruebas diagnósticas y por intervenciones quirúrgicas, señalando tiempo de espera medio en cada uno de los campos señalados y tiempo de espera máximo, igualmente, tanto en las consultas referidas, pruebas diagnósticas y actividad quirúrgica.

Logroño, 16 de agosto de 2002. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Pablo Rubio Me-

drano.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/SIDI-0748 -0510596-

Autor: Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista.

5.9. Solicitud de información sobre número de personas en listas de espera en el Servicio Riojano de Salud a 30 de junio de 2002 con detalle por consultas de especialistas, pruebas diagnósticas y por intervenciones quirúrgicas.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida solicitud de información, publicarla en el Boletín Oficial del Parlamento, disponiendo que, por la Presidencia, se dirija al órgano requerido.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 3 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Pablo Rubio Medrano, Diputado regional, adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, ante la Mesa del Parlamento de La Rioja comparece y dice;

Que, al amparo de lo prevenido en el vigente Regla-

mento del Parlamento de La Rioja solicita la siguiente información escrita;

Número de personas en listas de espera en el Servicio Riojano de Salud a 30 de junio de 2002 con detalle por consultas de especialistas, pruebas diagnósticas y por intervenciones quirúrgicas, señalando tiempo de espera medio en cada uno de los campos señalados y tiempo de espera máximo, igualmente, tanto en las consultas referidas, pruebas diagnósticas y actividad quirúrgica.

Logroño, 16 de agosto de 2002. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Pablo Rubio Medrano.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/SIDI-0749 -0510597-

Autor: Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista.

5.10. Solicitud de información sobre copia del expediente 06-7-2.1.-0045/2002 sobre Campaña institucional del Sistema Público de Servicios Sociales.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida solicitud de información, publicarla en el Boletín Oficial del Parlamento, disponiendo que, por la Presidencia, se dirija al órgano requerido.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parla-

mento de La Rioja.

Logroño, 3 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Cenicerros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Pablo Rubio Medrano, Diputado regional, adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, ante la Mesa del Parlamento de La Rioja comparece y dice;

Que, al amparo de lo prevenido en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja solicita la siguiente información escrita;

Copia del expediente 06-7-2.1.-0045/2002 sobre Campaña institucional del Sistema Público de Servicios Sociales.

Logroño, 9 de agosto de 2002. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Pablo Rubio Medrano.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/SIDI-0750 -0510598-

Autor:Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista.

5.11. Solicitud de información sobre copia del Informe Económico del Decreto 45/2002, de 31 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Servicios Sociales.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el

Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida solicitud de información, publicarla en el Boletín Oficial del Parlamento, disponiendo que, por la Presidencia, se dirija al órgano requerido.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 3 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Cenicerros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Pablo Rubio Medrano, Diputado regional, adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, ante la Mesa del Parlamento de La Rioja comparece y dice;

Que, al amparo de lo prevenido en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja solicita la siguiente información escrita;

Copia del Informe Económico del Decreto 45/2002, de 31 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Servicios Sociales.

Logroño, 9 de agosto de 2002. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Pablo Rubio Medrano.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/SIDI-0751 -0510599-

Autor:Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista.

5.12. Solicitud de información sobre gasto farmacéutico efectuado por el Servicio Riojano de Salud en el primer semestre del año 2002, con desglose mensual y en sus diferentes niveles de atención sanitaria y conceptos presupuestarios.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida solicitud de información, publicarla en el Boletín Oficial del Parlamento, disponiendo que, por la Presidencia, se dirija al órgano requerido.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 3 de septiembre de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Pablo Rubio Medrano, Diputado regional, adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, solicita al Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente información por escrito:

Gasto farmacéutico efectuado por el Servicio Riojano de Salud en el primer semestre del año 2002, con desglose mensual y en sus diferentes niveles de atención sanitaria y conceptos presupuestarios.

Logroño, 16 de agosto de 2002. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Pablo Rubio Medrano.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2002, ha adoptado

sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/SIDI-0752 -0510670-

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

5.13. Solicitud de información sobre copia del expediente de adjudicación del mantenimiento de la Vía Verde Casalarreina-Ezcaray a la empresa CONIMAN.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida solicitud de información, publicarla en el Boletín Oficial del Parlamento, disponiendo que, por la Presidencia, se dirija al órgano requerido.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 3 de septiembre de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Inmaculada Ortega Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

Copia del expediente de adjudicación del mantenimiento de la Vía Verde Casalarreina-Ezcaray a la empresa CONIMAN.

Logroño, 30 de agosto de 2002. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Inmaculada Orte-

ga Martínez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/SIDI-0753 -0510672-

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

5.14. Solicitud de información sobre cantidad por la que se le ha adjudicado a la empresa CONIMAN el mantenimiento de la Vía Verde Casalarreina-Ezcaray.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida solicitud de información, publicarla en el Boletín Oficial del Parlamento, disponiendo que, por la Presidencia, se dirija al órgano requerido.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 3 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Cenicerros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Inmaculada Ortega Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

Cantidad por la que se le ha adjudicado a la empresa CONIMAN el mantenimiento de la Vía Verde Casalarreina-Ezcaray.

Logroño, 30 de agosto de 2002. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/SIDI-0754 -0510674-

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

5.15. Solicitud de información sobre valoración que hace el Gobierno del mantenimiento de la Vía Verde Casalarreina-Ezcaray por parte de la empresa CONIMAN como adjudicataria de su mantenimiento.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida solicitud de información, publicarla en el Boletín Oficial del Parlamento, disponiendo que, por la Presidencia, se dirija al órgano requerido.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 3 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Cenicerros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Inmaculada Ortega Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

Valoración que hace el Gobierno del mantenimiento de la Vía Verde Casalarreina-Ezcaray por parte de la empresa CONIMAN como adjudicataria de su mantenimiento.

Logroño, 30 de agosto de 2002. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/SIDI-0755 -0510676-

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

5.16. Solicitud de información sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno de La Rioja respecto a la empresa CONIMAN por el mantenimiento de la Vía Verde Casalarreina-Ezcaray dado el lamentable estado de deterioro en que se encuentra el trazado de dicha Vía Verde.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida solicitud de información, publicarla en el Boletín Oficial del Parlamento, disponiendo que, por la Presidencia, se dirija al órgano requerido.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 3 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Inmaculada Ortega Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

Medidas que piensa adoptar el Gobierno de La Rioja respecto a la empresa CONIMAN por el mantenimiento de la Vía Verde Casalarreina-Ezcaray dado el lamentable estado de deterioro en que se encuentra el trazado de dicha Vía Verde.

Logroño, 30 de agosto de 2002. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/SIDI-0736 -0510019-

Autor: Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista.

5.2. Solicitud de información sobre relación de expedientes de contratación imputados al Capítulo VI del Presupuesto de Gastos y en el período comprendido entre julio de 1995 a la actualidad,

efectuados por la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social en el Centro Asistencial "Reina Sofía".

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda tramitar la documentación remitida y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 3 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/SIDI-0741 -0510133-

Autor: María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.

5.3. Solicitud de información relativa a copia de la sentencia judicial a que se refiere el Secretario General Técnico de la Consejería de Salud, Sr. Corcuera, respecto al informe de fiscalización de cuentas del CAMP de Fuenmayor.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda tramitar la documentación remitida y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 3 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/SIDI-0742 -0510148-

Autor: Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista.

5.4. Solicitud de información sobre número de personas en listas de espera en el Servicio Riojano de Salud a 31.05.02 con detalle por consultas de especialistas, pruebas diagnósticas y por intervenciones quirúrgicas.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda tramitar la documentación remitida y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 3 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/SIDI-0744 -0510208-

Autor: Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista.

5.5. Solicitud de información relativa a relación de denuncias o reclamaciones efectuadas por usuarios -o familiares- de residencias de personas mayores en la Comunidad Autónoma de La Rioja, recibidas en el Gobierno de La Rioja, sobre el funcionamiento de los indicados centros o prestación de servicios.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda tramitar la documentación remitida y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 3 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Cenicerros González.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/SIDI-0745 -0510311-

Autor: María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.

5.6. Solicitud de información relativa a copia del expediente completo tramitado por el Gobierno de La Rioja con el objeto de acceder al uso del local de Muro de la Mata, donde se encuentra instalado "Medyser".

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda tramitar la documentación remitida y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 3 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Cenicerros González.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIÓN AL BOLETÍN OFICIAL

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

Código Postal Provincia

Deseo suscribirme al Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 20

Firmado

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja, número 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño (La Rioja).

Precio de suscripción anual: 30,05 € Número suelto 0,60 €

Nota: La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial	30,05 €
Número suelto	0,60 €
Suscripción anual al Diario de Sesiones	36,06 €
Número suelto	1,20 €

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño.